



Unidad Industrial Iztapalapa

"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com



Derechos Humanos Economicos

14 de Junio de 2013

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa,
Jefe de Gobierno del Distrito Federal,
Presente.

Le comparto mi apreciación de la síntesis del discurso del Secretario de Estado de EE. UU. Jhon Kerry.

La región debe aprovechar las ventajas económicas y fomentar la competitividad. Construir instituciones democráticas y en este sentido la participación de las Organizaciones de la sociedad civil, dentro y fuera de la OEA. Debemos centrarnos en la carta de la OEA y la Carta democrática dando más eficiencia en la organización. La OEA encara importantes desafíos ya que puede lograr mucho de maneras muy diversas; siendo esa su mayor fuerza.

Las personas deben asegurarse que no haya abuso, en base a lo establecido y la práctica de DD. HH. incluyéndonos. Así como a los desafíos que plantea este problema, en mi experiencia personal yo lo he vivido ya que he sido fiscal principal de estado durante los años 70', 80' y 90' sobre drogas y terrorismo. Posteriormente me ocupé en la Comisión del Senado en el mismo tema. Ningún país sabe exactamente cómo lidiar con diversos problemas de este rubro, como lo son; los lazos de la criminalidad organizada y reducir la demanda de drogas, en mi propio país EE.UU se ha visto una reducción en un 50% el uso de la cocaína. Hay que lograr la intervención mediante un enfoque balanceado. Este encuentro lo vemos con beneplácito. Apoyamos una discusión sincera, mediante esta perspectiva. Basándonos en la ciencia y no en la ideología.

Petición formal. De acuerdo a la carta Democrática Interamericana en sus Art. 6, 8, 13, 26 y 27, para que se legalice o no el consumo de las drogas en México tenemos como mexicanos el compromiso de prevenir la drogadicción de los niños y jóvenes prevaleciendo el tratado que está por encima, que es del interés superior del menor. Solicito a usted respetuosamente le sea aumentado al "Instituto de la Juventud del Distrito Federal" el presupuesto que se le asigna para el año 2014 a \$500,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 MN), y si se aprueba la ley de la drogadicción a \$1.000.000.000 mil millones, ya que actualmente no alcanza para prevenir atreves del deporte (mini olimpiadas), arte y cultura, generar bandas de música, pintura, escultura; etcétera, todo esto basado en el Art. 7 y 8 de nuestra constitución.



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Económicos

Reflexión: estos son los pasajes (desde mi punto de vista) más significativos del discurso del Sr. Secretario de Estado. Interpreto que está dando por concluido un ciclo que podríamos denominar "la era de las Balas" que, basándose en la lucha militarizada y en la represión se pretendió acabar con la producción, tráfico y consumo de sustancias tóxicas y prohibidas. El enfoque sanitario permitirá no penalizar al consumidor considerándolo como un enfermo y atendiendo en cada caso particular su problemática. Sin que por ello deje de lado la prevención (que admite múltiples facetas) y la represión severa al crimen organizado. Desde el punto de vista de nuestra organización rectificar el rumbo es un buen primer paso, aunque insuficiente. Hay que instalar el debate de la legalización del consumo de drogas, (con condiciones). Como una manera de quitar a las organizaciones criminales el poder que ejercen sobre la vida de los más vulnerables. Lo cierto es que, el adicto sin recursos económicos no tardará en delinquir para poder sostener su consumo o caer en la red de distribución de drogas a cambio de garantizarse su dosis. La legalización debe estar en manos del Estado, con severas restricciones y desalentar en todo momento el consumo, la publicidad y difusión de experimentar para su "recreación". De tal manera: si alguien se declara adicto y sin recursos económicos, se le proveerá la dosis sin costo, previo chequeo y control médico, instándolo a su desintoxicación. Los que puedan costear su dosis deberá adquirirla en el lugar de expendio estatal. Fuera de este circuito toda dosis será ilegal y severamente reprimida. Los sujetos que ingresan al sistema penal por cualquier tipo de delito, se le examinará a fin de determinar si padece algún tipo de adicción y en ese caso se le deberá proporcionar el tratamiento médico integral correspondiente. En líneas generales esta es nuestra sugerencia de trabajo.

Sociedad Civil
Ombudsman Empresarial